Declaración sobre la ubicación de los registros contables, nombre, dirección e información de contacto de la persona responsable de la custodia de los mismos correspondiente:

	Nombre de la sociedad/fundación:					
Periodo fiscal:						
Los	suscritos,	у				
	, de	_,				
	debidamente organizada y constituida de conformidad con las leyes de la República	de				
Pana	ná, inscrita en el Registro Público de Panamá, al Folio No (en adelante la	_),				
dand	cumplimiento a lo establecido en la Ley No.52 del 27 de octubre del 2016 y su modificación mediante	la				
Ley	254 de 11 de noviembre de 2021 (en adelante la "Ley"), declaramos al agente residente de	la				
	lo siguiente:					
1.	Los registros contables y documentación de respaldo de la conforme son definida en la Ley, se llevarán y mantendrán en la siguiente dirección física:	S				
2.	La dirección, nombre e información de contacto de la persona que mantiene bajo su custodia los registro contables y la documentación de respaldo es la siguiente:	- os				
	Nombre de la persona:					
	Dirección Física:	_				
	Teléfono: Correo electrónico:					

- 3. Entendemos y aceptamos la obligación de proporcionar anualmente al agente residente, al 30 de abril, las Declaraciones Juradas o estados financieros y/o resumen de la situación financiera, según corresponda, de acuerdo con la clasificación de personas jurídicas establecidas en el Decreto Ejecutivo 177 de 2024 que reglamenta la Ley 52 de 2016 modificado por la Ley 254 de 2021 relativos al periodo fiscal que haya culminado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- 4. Entendemos y aceptamos declarar anualmente, por escrito, al agente residente, el nombre y los datos de contacto de la persona que mantiene los registros contables y documentación de respaldo bajo su custodia y la dirección física donde estos se mantienen, de acuerdo con la obligación establecida en el artículo 1 de la Ley 52 de 2016, modificada por la Ley 254 de 2021.
- 5. Entendemos y aceptamos que de existir un cambio en la persona que mantiene los registros contables y documentación de respaldo bajo su custodia, informaremos **inmediatamente**, por escrito, al agente residente, el nombre y los datos de contacto de la nueva persona que mantiene los registros contables y documentación de respaldo bajo su custodia y la dirección física donde estos se mantienen. Declaramos que el agente residente está

eximido de toda responsabilidad que se derive por reporte de información errónea, falsa o inexacta a las autoridades competentes; en cuyo caso, el agente residente no será responsable de tal circunstancia.

- 6. Entendemos y aceptamos que la sociedad o fundación debe mantener registros contables y documentación de respaldo por un periodo no menor a CINCO (5) años, contado a partir del último día del año calendario en el cual fueron generadas las transacciones para las que aplican estos registros contables, y nos comprometemos a mantener actualizada la dirección física donde se mantienen los registros contables y documentación de respaldo, así como el nombre, dirección e información de contacto de la persona responsable por la custodia de éstos.
- 7. Aceptamos que el incumplimiento en la entrega de los registros contables conlleva sanciones pecuniarias para la sociedad y el agente residente, atendiendo a la gravedad de la falta, la reincidencia y la magnitud del daño; al mismo tiempo que la suspensión de derechos corporativos y consecuentemente, la liquidación forzosa administrativa de la "sociedad o fundación" por parte de la autoridad. Declaramos que el agente residente se exime de toda responsabilidad que se derive por incumplimiento en la entrega de los registros contables.

Aceptamos que el agente residente se reserva el derecho a renunciar a su cargo ante el incumplimiento de cualquiera de los compromisos contenidos en la presente declaración.

Aceptamos que la información aquí contenida es exacta y completa, de acuerdo con nuestro mejor saber y conocer.

Fecha:	de	de 20	
FIRMA		FIRMA	FIRMA
NOMBRE		NOMBRE	NOMBRE
CARGO		- CARGO	CARGO